



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	ALIMENTOS
RADICADO	6857340890012008-00013-00
DEMANDANTE	MARGOT LONDOÑO
DEMANDADO	MANUEL JAIME CASTRO JIMENEZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, poniendo en conicimiento la respuesta al requerimiento ordenado, para lo que estime proveer. Puerto Parra, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la certificación de estudios remitida por el alimentado **MICHAEL MANUEL CASTRO LONDOÑO**, como quiera que con ello se da cuenta de la necesidad de recibir los alimentos por motivos de estudio pese a sobrepasar la edad limite regulada por la ley, se ordena la continuidad del pago de la cuota de alimentos hasta la culminación del pensum cursado.

Ahora bien, como quiera que media autorización para el cobro de los títulos judiciales de parte de **MICHAEL MANUEL CASTRO LONDOÑO** a su progenitora **MARGOT DEL SOCORRO LONDOÑO VALENCIA**, se **ACEPTA** dicha habilitación y se ordena por secretaria se elaboren los títulos pendientes de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d14e5f420e42c1a02e26e2e85e25b695801cdd34b1845dc346abf385fb2cb630

Documento generado en 07/09/2021 03:24:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 077, hoy 8 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander